



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente n.º 20250087231

Expediente Tramita nº 572059

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es el Suministro de un vehículo Bifuel Gasolina-GLP para transporte del personal de la Sección de energía, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- o Valor estimado (impuestos excluidos): 14.000,00 euros
- o IVA*: 2.940,00 euros (normal 21%)
- o Presupuesto base de licitación: 16.940,00 euros, IVA incluido.
- o Aplicación presupuestaria: 64342 2025 EQP 9204 22706 CONTROL Y GESTION ENERGÍA
- o N.º RC SICAZ 373474
- o Anualidades (en su caso) No procede
- o Breve justificación del presupuesto base de licitación: El precio es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato atendiendo al precio general de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 102 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 90 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

Municipio de Zaragoza.

Sección de energía del Servicio de Conservación de Arquitectura sito en Edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009. Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El responsable del contrato es el Director de Arquitectura.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se establecen específicamente.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación

El plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural. En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación

La presentación de ofertas se realizará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza como "Aportación a Expediente 20250087231 (572059)

Se recomienda asimismo remitir un correo electrónico comunicando la presentación de la oferta a la siguiente dirección: fjpereza@zaragoza.es con objeto de agilizar la transmisión de información de la presentación de la oferta a la Oficina Gestora.

Documentación a presentar por el licitador

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1. PRECIO, HASTA 100 PUNTOS.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima ($P_{\max}$) de **100 puntos**, calculando la puntuación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} \times \sqrt{B / B_{\max}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos ($P_{\max}$), en este caso 100 puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada ($B_{\max}$).

8.2. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Para la apreciación de ofertas anormalmente bajas se atenderá a lo dispuesto en el R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas siempre que no contradiga a las estipulaciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de dos años, a contar desde la fecha de la firma del Acta de Recepción.



10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario a la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

- Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

- Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio del Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico

E-mail Factura: oficinamedioambiente@zaragoza.es

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003595 Equipamientos instalaciones

- Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No se han previsto.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No se requiere tratamiento de datos.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se han previsto modificaciones en el contrato.



15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

15.1. Propiedades generales.

- Vehículo (Bifuel Gasolina – GLP).
- Distintivo ambiental DGT: Etiqueta ECO.
- Tipo de cambio: manual o automático. Al menos 5 velocidades.
- Potencia: Igual o superior a 90 C.V.
- Cilindrada: Entre 990 y 1.100 cm³.
- Longitud total: Mínimo 4.000 mm.
- Anchura total: Mínimo 1.800 mm.
- Distancia entre ejes: Mínimo 2.500 mm.
- Volumen del maletero: Mínimo 300 dm³.
- Número de plazas: 5. Conductor más acompañante en fila de asientos delantera y tres acompañantes en la fila de asientos trasera.
- Número de puertas: Mínimo 5, 4 laterales y una trasera.
- Categoría del vehículo según ITV: 10 (turismo).
- Norma sobre emisiones: EURO 6.
- Emisiones de CO2 ciclo mixto WLTP en g/km: menor de 120 g/km.
- Consumo ciclo medio WLTP gasolina: menor de 7,0 l/100 km)
- Carrocería: color blanco.
- Radio multimedia con instalación de Bluetooth (manos libres).

15.2. Seguridad.

- Airbag frontal conductor y pasajero.
- Airbags laterales, delanteros y de cortina.
- Cinturones homologados en todos los asientos.
- Alerta de detección de fatiga.
- Sistema avanzado de frenado de emergencia.
- E-call.
- Sistema de mantenimiento de carril.
- Alerta olvido cinturón de seguridad.



15.3. Confort

- Cierre centralizado.
- Ayuda al aparcamiento trasero y delantero.
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Asiento conductor con regulación en altura.
- Elevalunas delanteros eléctricos.
- Climatización.

15.4. Conducción.

- Luces tipo LED.
- Ayuda al arranque en pendiente.
- Indicador de cambio de velocidades.
- Encendido automático de luces.

15.5. Neumáticos y llantas.

- Neumáticos homologados: 205/60 R16 o similar, con nivel de ruido máximo de 70 dB.
- Llantas de 16" de acero o similar.

15.6. Accesorios.

- Señalización de emergencia.
- Dos chalecos reflectantes

15.7. Garantía.

- Mínimo 24 meses.

15.8. Cuestiones adicionales.

- En todo momento la instalación de los distintos complementos se ajustará a lo estipulado por la normativa vigente.
- El vehículo será nuevo y de la versión más actual que exista del modelo ofertado.
- Las características establecidas serán las mínimas exigibles no pudiendo ser, en ningún caso, inferiores.
- El impuesto de matriculación se abonará una vez que se formalice el suministro.
- Una vez firmado el contrato deberá entregar a la Unidad de Tracción Mecánica un ejemplar de la documentación del vehículo (Manual del vehículo incluyendo instrucciones y recomendaciones de seguridad, Permiso de Circulación, Tarjeta de Inspección técnica, etc.).
- El servicio post-venta deberá tener su sede en la ciudad de Zaragoza, admitiéndose que esté situado a una distancia máxima desde el Servicio de Conservación de Arquitectura sito en Edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009. Zaragoza. , de 30 kilómetros.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm.,
en su propio nombre/ en representación de la empresa,
en calidad de (1)....., al objeto de participar en el
contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) *Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de, referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Oferta de precio:

- Importe global del suministro: _____ €
- Importe global del suministro (con IVA): _____ €

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso